

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

Ratificación.

Para evitar todo género de dudas y confusiones respecto a mi posición societaria, declaro nuevamente que me es imposible aceptar cargo alguno en la Federación de maestros de Cataluña, con todo y agradecer profundamente las pruebas de consideración y afecto que me prodigan entrañables compañeros.

Entiendo, sí, que es necesario que viva el organismo que supo llevar a cabo las Asambleas de Lérida y de Tarragona; pero creo también que precisa una reconstitución que vigorice el cuerpo societario, y eso no lo puedo hacer yo, a pesar de mis entusiasmos de siempre.

S. SANTALÓ.

La Federación.

Una vez más voy a permitirme exponer algunas ideas más sobre el mismo tema.

No sé la acogida que se habrá hecho a mis proposiciones anterior-

res: hice lo que me pareció conveniente como individuo de Junta de la Federación para resolver la crisis que ésta atraviesa y no tengo particular empeño en que se adopten mis puntos de mira; de tal modo, que si una gran mayoría de Asociaciones parciales, y mejor la totalidad, no los adoptasen, no por eso tendría disgusto alguno, pues creería haber cumplido mi deber.

Lo que sí haría, es aconsejar a los amigos de Gerona que no acudiesen a la reunión propuesta para el 24, pues la Federación que nazca sin un fervoroso entusiasmo, nacerá muerta y, para muerta, ya lo está ahora.

Otros con más fortuna que yo la resucitarán en el día de mañana.

Descontando, pues, la parte activa que haya tomado personalmente en este asunto y suponiendo las proposiciones como nacidas en otro cerebro, voy a analizar las causas que pueden oponerse a la realización del objetivo propuesto.

Creo que éstas se reducirán a dos:

- 1.^a El pleito entre españolistas y catalanistas.
- 2.^a Las diferencias entre los maestros urbanos y los rurales.

* * *

Pues bien, señores españolistas: Cataluña es una región tan española como todas las demás y por lo tanto la corporación de maestros catalanes tiene tanto valor patriótico como la de los gallegos o andaluces, de tal manera que si negáis la existencia de una Federación de provincias habréis también de negar las Asociaciones provinciales que son federaciones de partidos y así lo prueba el que la Nacional no tiene inconveniente en reconocer la existencia de la primera y le concede vida autónoma. En Cataluña, a gusto de unos y a disgusto de otros, existe una Mancomunidad y esta realidad nos dice que los maestros catalanes no tienen más remedio que adoptar puntos de vista frente al *amigo o enemigo* de todos. Si de esta actuación se logran días de gloria para la enseñanza en Cataluña serán otros tantos días de gloria para la enseñanza española y en el momento en que los elementos catalanistas del Magisterio quisieran, por un exceso de entusiasmo por la patria chica, atribuirse el éxito, les diréis: No podéis prescindir de unir

vuestros nombres a los nuestros: todos hemos trabajado con el mismo entusiasmo.

* * *

Señores catalanistas: No creo que para ser buen catalán haya de decirse *setse jutjes menjan fetje* desde por la mañana hasta por la noche; vosotros no sois quien para no conceder beligerancia a los que no piensan como vosotros: hay maestros muy catalanes que consideran vuestras exageraciones como cosa anacrónica, propia más bien del Imperio Chino que quería separarse del mundo con la célebre muralla. Cualquier actitud que tome el Magisterio catalán si da resultados positivos, aunque no seáis vosotros quien la inspiréis, redundará siempre en bien de la tierra que os vió nacer que es el propósito que honradamente os guía y os incita a distinguiros de los que simplemente se llaman catalanes o españoles.

* * *

¿Que sucedería si pensárais unos y otros por un momento en que sois maestros no catalanes; no españoles, universales?

He aquí la clave para la solución de esta crisis de una manera definitiva: *siendo* maestros y *actuando* en Cataluña tenéis la obligación de estudiar el medio que os rodea, sin apasionamientos favorables ni contrarios, para tomar las medidas que aseguren vuestro indefinido mejoramiento y el de la función que desempeñáis. Tal haría cualquiera de vosotros que fuese nombrado para desempeñar una escuela en la Conchinchina pongo por caso.

Pues bien: si la Federación que se constituya lo hiciese sobre esta base creería asegurado el éxito; porque sería garantía segura de que su vida no se vería turbada por las disputas políticas o religiosas que son causa de la muerte de todas las asociaciones profesionales.

Ved como los obreros prescinden de ellas para sindicarse únicamente como a obreros: los que en el café defenderán o atacarán a Lerroux, en el local social sólo están atentos a sus intereses societarios.

Seamos maestros, procuremos ser buenos maestros y cuando veamos a un compañero considerémosle como tal sin preguntarle jamás cuales son sus ideales políticos o religiosos.

En otro momento me ocuparé de las diferencias entre urbanos y rurales, *canónigos* y *sacristanes*.

L. MORENO TORRES.

Los Maestros nacionales y el Reparto municipal.

Apreciados compañeros: Casi podemos decir, que desde que existen Maestros nacionales, ha existido el propósito de parte de los caciques, en los pueblos rurales, el deseo de perseguirnos sino queremos someternos a sus caprichos y voluntades.

No podemos negar que una de las mejores armas que en su favor suelen esgrimir es el reparto municipal, imponiéndonos, por el sueldo que disfrutamos, cuotas que comparadas con las impuestas por su sueldo al Secretario del Ayuntamiento y demás empleados del municipio, resultan a veces, no duplicadas, sino hasta quintuplicadas.

Es verdad que en muchos casos la cuota exorbitante que se nos asigna en el reparto municipal, no tiene por origen el no haber secundado la voluntad de los caciques, y en este caso, podemos decir que la causa radica en el mal concepto que tienen del trabajo que realizamos y de lo poco retribuido que somos, con la obligación que tenemos de ir vestidos con decencia, aunque en casa no tengamos un mendrugo de pan y una miaja de aceite con que hacer un plato de sopa para satisfacer la sensación del hambre; pues muy amenudo se les oye decir: Vds. pueden reírse de todo con tan poco trabajo y un sueldo *fiijo*, que les permite vivir, no solamente como señores, sino como caballeros; sin querer reconocer que ahora y en todo tiempo, la inmensa mayoría de los jornaleros ganan más de salario durante un año, que no tiene de sueldo un Maestro nacional.

Hemos oído quejas de varios compañeros que con 2000 y 2500 pesetas de sueldo les hacen figurar por él, en el reparto municipal, con 50, 60, ó 70 pesetas al año, mientras que el Secretario con 1500 ó 2000 pesetas, solo contribuye con 10, 15 ó 20 pesetas.

¿No es esto bochornoso? ¿De qué nos ha servido el tomar tantos acuerdos en las Asociaciones de partido, haciéndolos suyos la Directiva de la Nacional, para que se pusiera coto a tales abusos? ¿Vamos a continuar por los mismos derroteros que hasta el presente sólo nos han conducido a callejón sin salida? ¿No podemos tomar otro sendero, tal vez olvidado hasta hoy, que puede ser un atajo que nos conduzca en breve tiempo al punto deseado? Estamos firmemente convencidos que si todas las Asociaciones de partido que integran la Nacional emprenden el camino por el nuevo sendero y con el apoyo de los Presidentes provinciales y de la Permanente de la Nacional, que no dejarán de prestarlo, obtendremos en breve plazo la cura radical, aplicando anticipadamente,

el remedio; cuya receta es muy sencilla y que solo puede costar cuatro o cinco céntimos a cada asociado y un poco de energía y voluntad.

La receta consiste en que todas las Asociaciones de partido acuerden y remitan dos instancias: Una al Sr. Ministro de Hacienda exponiéndole los abusos y arbitrariedades de que suelen ser víctimas los Maestros nacionales por parte de las juntas generales repartidoras imponiéndoles por su sueldo cuotas de 50, 60 y 70 pesetas a Maestros que tan sólo disfrutan 2000 o 2500 pesetas, resultando muchas veces la cuota no sólo triplicada sino hasta quintuplicada con relación a la fijada al sueldo del Secretario y demás empleados del municipio y de empresas particulares, suplicándole dicte una disposición en la que claro y terminante se prevenga que el tanto por ciento que resulte en la cuota que se imponga sobre el sueldo de los Maestros nacionales en el reparto municipal, en ningún caso pueda ser mayor que el que resulte de la cuota fijada al sueldo del Secretario del Ayuntamiento y demás empleados del municipio y de empresas particulares que tengan por objeto un servicio público, como las de ferrocarriles, tranvías, alumbrado, etc., etc., y otra al señor Ministro de Instrucción pública suplicándole interceda con su compañero el de Hacienda para que publique la disposición que tan justamente se le pide.

Que no quede ni una Asociación de partido sin remitir las dos instancias.

Recordad que la unión hace la fuerza y que la fuerza de la razón, que está de nuestra parte, imposibilitará la resistencia de los Sres. Ministros de Hacienda y de Instrucción pública. Cuando vean entrar en sus respectivos Ministerios tantas instancias como partidos judiciales tiene España, no dudéis que se verán precisados a otorgar lo que con tanta justicia y equidad se les pide.

Los lectores de EL MAGISTERIO GERUNDENSE, habrán leído que los Maestros del partido de Figueras han tomado ya el acuerdo y no dudo que los demás partidos de la provincia aprovecharán, para tomar dicho acuerdo, las reuniones que celebren próximamente.

Este es el parecer del mas humilde de vuestros compañeros que os saluda afectuosamente.

VICENTE MIR.

Vilajuiga, 26-IX-20.



CRONICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio.

Partidos de Gerona y Santa Coloma de Farnés.

En el Grupo Escolar de Gerona celebróse la reunión convocada para el 10 del actual por las Asociaciones parciales de Gerona y Sta. Coloma de Farnés que lo hicieron conjuntamente, por ser uno mismo el objeto de la convocatoria.

Tomáronse los siguientes acuerdos:

1.º Créese necesaria la Federación de Maestros de Cataluña y se acepta la iniciativa del Sr. Presidente de la Provincial, por lo cual se conceden amplios poderes a los Presidentes de ambas asociaciones parciales a fin de que resuelvan en la sesión que se celebrará en Barcelona lo que estimen conveniente para la buena marcha de la Federación.

2.º Desechar la demanda del Sr. Suñer de Juyá por no estar comprendido en el Reglamento.

3.º Conceder a la Asociación de Maestros de Sta. Coloma de Farnés la sexta parte de los gastos que le ocasionó el asunto Casadevall con arreglo a la nota presentada por dicha Asociación.

4.º Pedir a la Nacional que se interese por que a todos los Maestros con derechos limitados que cuenten diez o más años de servicios sin nota desfavorable les sea concedida la plenitud de derechos.

5.º Que las viudedades y orfandades se calculen siempre a razón de los 2/3 de lo que corresponda a la jubilación sea cualquiera el sueldo del difunto.

6.º Que a los cuarenta años de edad la jubilación se calcule al 90 por % del sueldo.

* * *

Asociación de Maestros Públicos.

Partido de La Bisbal.

No habiéndose podido celebrar la reunión general extraordinaria convocada para el 10 del actual a las diez en Palafrugell, por causas ajenas a la Junta Directiva, se convoca a dicha reunión general, que tendrá lugar en la mentada población el día 17 del corriente a las diez en la Escuela Nacional de niños, a los asociados de este partido.

La orden del día será la de la misma convocatoria.

Dada la importancia del asunto se ruega la asistencia.

Palamós, 10 Octubre de 1920.—El Presidente, RAFAEL CAMPENY BARCELÓ.

* * *

Opositoras aprobadas.—Núm. 1., D.^a Carmen Estartús; 2, María de los Angeles Garriga; 3, Rosa Robert; 4, Magdalena Garau; 5, Josefa Codina; 6, María Carbó; 7, Ascensión Ametlla; 8, Dolores Ventura; 9, Teresa Alegre; 10, Joaquina Alemany; 11, Donaciana García; 12, Consuelo Torrubia; 13, Montserrat Roca; 14, Concepción Sagrera; 15, Matilde Sáncho; 16, Palmira Jaquetti; 17, Catalina Pastor; 18, Teresa Pizá; 19, María Viñas; 20, Carmen Lluch; 21, María Monné; 22, Ana Roca; 23, Josefa Guardia; 24, María Gardella; 25, Carmen Suils; 26, Amada Pastor; 27, Josefa Sagrera; 28, Dolores Botinas; 29, Dolores Llagostera; 30, Julia Mestre; 31, Luisa Valls; 32, María Muxí; 33, Rosa Pijuán; 34, Rosalía Ripollés; 35, Francisca Roca; 36, Leonor Prevosti; 37, Raimunda Zaragoza; 38, Filomena Rutllán; 39, María Dolores Nadal; 40, María Ayesta; 41, Francisca Arbona; 42, Teresa Pamies; 43, María Artigal; 44, María Dolores Más de la Fuente; 45, Francisca Cochs; 46, Carmen Solá; 47, Rosario Jiménez; 48, María Canaleta; 49, Concepción Mercader; 50, María Teresa Martí; 51, María Pí; 52, Emilia Noya; 53, Teresa Torrandell; 54, Lucrecia Buxeda; 55, Antonia Pou; 56, Elena Boxeda; 57, María Rabasa; 58, Josefa Morera; 59, Montserrat Salafranca; 60, María Nieves Cervera; 61, Ana Cirera; 62, Carmen Lloveras; 63, María Selvas; 64, Josefa Torres; 65, Asunción Batllori; 66, Matilde Pomar; 67, Rosa Sans; 68, María Artés; 69, Teresa Gallart; 70, Juana Colóm; 71, Asunción Ginjaume; 72, Antonia González; 73, Juana Mestres; 74, Francisca Xirgú; 75, Francisca Cebrián; 76, Soledad Nart; 77, María Martorell; 78, Pilar Josa; 79, Antonia Solá; 80, María Jené; 81, Antonia Ribot; 82, Encarnación Massot; 83, Asunción Masvidal; 84, Josefa Vives; 85, Margarita Sastre; 86, Marcelina Varea; 87, Elisa Sanfeliu; 88, Mercedes Utgés; 89, Natalia Solá; 90, Mercedes Colomer; 91, Josefa Ribas; 92, Rosa Rico; 93, Teresa Viñolas; 94, Concepción Sabaté; 95, Teresa Vives, y 96, María Solsona.

Enhorabuena.

* * *

Ha sido desestimada la permuta entablada entre los Sres. Riera y Roselló, Inspectores, respectivamente, de Gerona y Lérida.

* * *

Sabido que algunos maestros solicitan transferencias de crédito de cantidades que constan en los presupuestos de material directamente a

la Inspección de primera enseñanza, debemos llamarles la atención para que en lo sucesivo hagan tal petición a la Sección administrativa de primera enseñanza, con lo cual se evitarán un posible reparo a la aprobación de las cuentas de no obrar los antecedentes de tales transferencias en la Sección, cumpliendo así a la vez con el artículo 157 del Estatuto y disposiciones relativas al particular.

* * *

Ha concluido el Bachillerato y el Magisterio la señorita Isabel Rutllán Tibau.

Sea enhorabuena.

* * *

Registros escolares que deben llevar con toda escrupulosidad los Maestros Nacionales. 1.º de Matrícula, 2.º de asistencia, 3.º de contabilidad, 4.º de correspondencia, 5.º de visita de Inspección. De estos debe haber dos en cada Escuela, uno personal del Maestro y otro para que quede en ella. Estos libros son Boletines de Inspección encuadernados, 6.º Registro paidológico y 7.º Los presupuestos aprobados de años anteriores deben guardarse para ser mostrados al Inspector en el acto de visita.

* * *

Los Maestros que no tengan presentada su hoja de servicios a la Inspección deben hacerlo a la brevedad posible. No es necesario que sean certificados.

* * *

Los haberes de setiembre se realizaron el día 9.

Material.—No se ha librado. Se gestiona el pago.

ACADEMIA GERUNDENSE

Subida Catedral. 2, 2.º

Preparación especial completa para los estudios del Bachillerato, Ingenieros industriales, Peritajes y curso de ampliación para Facultad.

PROFESORADO

D. Miguel Santaló—profesor de la Escuela Normal.

D. José Junquera—número uno de la Sección de Ciencias de la Escuela Superior del Magisterio.

D. José M.^a de Espona—licenciado en Ciencias.

Rdo. D. Antonio Cullell.

Informes: Miguel Santaló.—Hotel Comercio, Gerona.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Forsa, 14 y Platería, 26.—GERONA